

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

#### 1074 REAL BALOMPÉDICA LINENSE

De conformidad con lo establecido en la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, en el Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas, y en las Disposiciones transitorias del Real Decreto 1084/1991, de 5 de julio, de Sociedades Anónimas Deportivas, en vigor por virtud de la Disposición derogatoria única del Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas, la Junta Directiva del Club Deportivo "Real Balompédica Linense" (en adelante, el "Club") anuncia por la presente la conclusión del proceso de suscripción de acciones de "Real Balompédica Linense, Sociedad Anónima Deportiva" (en Constitución) –en adelante, la "Sociedad Anónima Deportiva"– por haberse suscrito y desembolsado íntegramente mediante aportaciones dinerarias la totalidad del capital social de la nueva Sociedad Anónima Deportiva que fue fijado por acuerdo de la Junta Directiva del Club adoptado por unanimidad el 18 de agosto de 2021, habiéndose obtenido el preceptivo Informe favorable de la Comisión Mixta de Transformación de Clubes en Sociedades Anónimas Deportivas, en novecientos veintidós mil ochocientos euros (922.800) euros, dividido en 1.200 acciones nominativas ordinarias de nueva emisión, numeradas correlativamente del 1 al 1.200, ambos inclusive, de setecientos sesenta y nueve (769) euros de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a una sola clase y a una sola serie, que han sido totalmente suscritas y desembolsadas mediante aportaciones dinerarias y que atribuyen a sus respectivos titulares los mismos derechos reconocidos por la Ley y por los Estatutos de la nueva Sociedad Anónima Deportiva.

El Club en proceso de transformación en Sociedad Anónima Deportiva es una asociación privada, con personalidad jurídica propia y capacidad de obrar, denominada "Real Balompédica Linense", tiene su domicilio social en Avda. del Ejército s/n (Estadio Municipal de La Línea de la Concepción), La Línea de la Concepción, Código Postal 11300, se encuentra inscrito en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y está provisto de N.I.F. G11013737.

La Sociedad Anónima Deportiva (en constitución) resultante del proceso de transformación del "Real Balompédica Linense" iniciado con el acuerdo de transformación del Club en Sociedad Anónima Deportiva adoptado por mayoría absoluta por la Asamblea General Extraordinaria del Club celebrada el 14 de febrero de 2020, una vez sea otorgada la escritura de constitución de la misma, tendrá su domicilio social en Avda. del Ejército s/n (Estadio Municipal de La Línea de la Concepción), La Línea de la Concepción, Código Postal 11300, y girará en el tráfico bajo la denominación "Real Balompédica Linense, Sociedad Anónima Deportiva", de conformidad con la Memoria del proceso de transformación del Club en Sociedad Anónima Deportiva y el Proyecto de Estatutos sociales de la nueva Sociedad Anónima Deportiva aprobados por acuerdo de la Junta Directiva del Club adoptado por unanimidad el 10 de enero de 2021, habiéndose obtenido el preceptivo Informe favorable de la Comisión Mixta de Transformación de Clubes en Sociedades Anónimas Deportivas, así como al amparo de la certificación expedida en Madrid el 4 de noviembre de 2021 por D. José Miguel Masa Burgos, Registrador Mercantil Central, por virtud de las cuales queda reservada la referida denominación social.

El capital social de la Sociedad Anónima Deportiva resultante del proceso de transformación del Club es de novecientos veintidós mil ochocientos euros

(922.800) euros, dividido en 1.200 acciones nominativas ordinarias de nueva emisión, numeradas correlativamente del 1 al 1.200, ambos inclusive, de setecientos sesenta y nueve (769) euros de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a una sola clase y a una sola serie, que han sido totalmente suscritas y desembolsadas mediante aportaciones dinerarias, de conformidad con las normas legales y reglamentarias de aplicación, y que atribuyen a sus respectivos titulares los mismos derechos reconocidos por la Ley y por los Estatutos de la nueva Sociedad Anónima Deportiva. Una vez concluido el proceso de suscripción de las acciones de la nueva Sociedad Anónima Deportiva, la totalidad de las acciones en que se divide el capital social han sido suscritas y desembolsadas por los siguientes suscriptores:

– Socio de socio de pleno derecho número 69 de la "Real Balompédica Linense": una (1) acción, numerada correlativamente con el número uno (1).

– Socio de socio de pleno derecho número 20 de la "Real Balompédica Linense": una (1) acción, numerada correlativamente con el número dos (2).

– Socio de socio de pleno derecho número 59 de la "Real Balompédica Linense": cuatro (4) acciones, numerada correlativamente con los números del tres (3) al seis (6), ambas inclusive.

– Socio de socio de pleno derecho número 62 de la "Real Balompédica Linense": Mil ciento noventa y cuatro (1.194) acciones, numeradas correlativamente con los números del siete (7) al mil ciento ochenta y cuatro (1.184), ambas inclusive.

La Línea de la Concepción, 18 de marzo de 2022.- El Presidente de la "Real Balompédica Linense", Raffaele Pandalone.

**ID: A220010319-1**